DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE





CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.321 | Miércoles 3 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1570173

EXTRACTO

ANTONIETA MENDOZA ESCALAS, Notario Titular 16 Notaría Santiago, San Sebastián 2750, Las Condes, certifico: Por escritura de 18-marzo-2019, ante mí, JULIO LEONARDO PÉREZ GUTIÉRREZ, CONSTANZA ALEJANDRA PÉREZ CONEJEROS, y JULIO SEBASTIÁN PÉREZ CONEJEROS, Don Carlos 2939, oficina 802, Las Condes, Santiago, modificaron "COMERCIAL BUENAMAR LIMITADA", rut 76440533-1, inscrita a fojas 38926, número 22996 Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces Santiago año 2015, sentido que: JULIO LEONARDO PÉREZ GUTIÉRREZ vende, cede y transfiere todos sus derechos de que es dueño en la sociedad "COMERCIAL BUENAMAR LIMITADA", esto es, el 80% de los derechos sociales, a JULIO SEBASTIÁN PÉREZ CONEJEROS, quien los compra, acepta, y adquiere para sí. Precio cesión \$8.000.000 pagados al contado en dinero efectivo con anterioridad. CONSTANZA ALEJANDRA PÉREZ CONEJEROS vende, cede y transfiere el 10% de los derechos sociales de "COMERCIAL BUENAMAR LIMITADA", a JULIO SEBASTIÁN PÉREZ CONEJEROS, quien los compra, acepta, y adquiere para sí. Precio cesión \$1.000.000 pagados al contado en dinero efectivo con anterioridad. JULIO LEONARDO PÉREZ GUTIÉRREZ se retira de la sociedad "COMERCIAL BUENAMAR LIMITADA". Actuales socios JULIO SEBASTIÁN PÉREZ CONEJEROS y CONSTANZA ALEJANDRA PÉREZ CONEJEROS modifican cláusula quinta pacto social: Administración, representación y uso de la razón social, corresponderá a don JULIO SEBASTIÁN PÉREZ CONEJEROS, con las mismas facultades mencionadas en dicha cláusula. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 25 de marzo de 2019.-